



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00074313- -UNC-ME#FD - Licencia Rossetti

VISTO:

El EX-2026-00074313- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Andrés ROSSETTI**, legajo 23890, solicita se le conceda licencia para la realización de actividades académicas en España e Italia, por el período que va desde el día 20 de abril de 2026 al 03 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante en el orden N° 3 y demás contancias obrantes en autos.

Las disposiciones del Art. 3 de la OHCS 1/91 TO RR 1600/2000.

Que el Prof. ROSSETTI registra:

- Un cargo interino de Prof. Titular con dedicación simple (C. 103) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional, con licencia en un cargo regular por concurso de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111), conforme RHCD 24/2026.
- Un cargo regular por art. 73 de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118) en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme RHCS 239/2022.
- Un cargo regular como Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, conforme Resolución HCS 1244/2024.
- Un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115) en el CIJS, conforme RHCD 194/2026.

Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 40 años a la fecha.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. **Andrés ROSSETTI**, legajo 23890, licencia con goce de haberes para la realización de actividades académicas en España e Italia, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, desde el 20 de abril de 2026 al 03 de julio de 2026, con cargo a las disposiciones del Art. 3 de la OHCS 1/91 TO RR 1600/2000.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.